La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre el

Liceo Parroquial San Gregorio Magno

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.,
según Resolución No. 7456 del 13 de Noviembre de 1998
No. 5678 del 12 de Diciembre de 2006

Confiere a:

Espinosa Rodríguez Juan Sebastián

Identificado (a) con T.I 1000048483 de Bogotá .D.C

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización En Finanzas y Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes.

L.P.S.G.M

LICEO PARROQUIAL SAN GREGORIO MAGNO

Rector

Secretario

Anotado al folio No. 61 del Libro para control interno de Diploma No. 11
Dado en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2017
Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, Artículo 11;MEN

LICEO PARROQUIAL SAN GREGORIO MAGNO

RES 7456 del 13 de NOV 1998 y 5678 del 12 DIC 2006

"En busca del hombre y del conocimiento para una nueva sociedad"

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 322 DANE: 311001001618

En la ciudad de Bogotá D.C. a primero (1°) de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario Académico, en la Rectoría del **LICEO PARROQUIAL SAN GREGORIO MAGNO,** institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. Para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO con **Profundización en FINANZAS Y SISTEMAS,** según resoluciones N° 7456 del 13 de noviembre de 1998 y 5678 del 12 de Diciembre de 2006.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO con Profundización en FINANZAS Y SISTEMAS;** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Espinosa Rodriguez Juan Sebastán

Identificado (a) con T.I 1000048483 De Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.46 del 1° de Diciembre de 2017.

Consta de 54 estudiantes, comienza con el nombre de **ALDANA JACOBO LEIDY JOHANNA** y cierra con el nombre de **VENEGAS DAZA KAROL TATIANA.** Firmado por **JOSÉ LUIS VERGARA ACOSTA.** Pbro (Rector) y **NELSON EDUARDO BOGOTA RODRIGUEZ** (Secretario Académico).

Dado en Bogotá D.C. el primero (1°) de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

No requiere registros de la Secretaría de Educación según, Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Pbro. JOSÉ LUIS VERGARA ACOSTA
CC. 92.552.750 de Corozal-Sucre
Rector

NELSON EDUARDO BOGOTÁ RODRÍGUEZ
CC. 79.210.656 de Soacha-Cundinamarca
Secretario Académico